

COMUNICADO

La Comisión de Justicia y Paz junto a Cáritas de Venezuela solicitan la no utilización de la ayuda humanitaria en acciones de proselitismo político

La incertidumbre y la conflictividad política tiende a agudizarse en nuestro país especialmente en este contexto de elecciones, aumentando el riesgo de que operadores partidistas hagan uso de la ayuda humanitaria en actividades de proselitismo o propaganda electoral, lo cual confunde tanto a las personas más necesitadas y vulnerables, como a la opinión pública en general sobre las acciones de los actores humanitarios en Venezuela.

Por esto desde la presidencia de la Comisión de Justicia y Paz, y de Cáritas de Venezuela, junto a las Cáritas Diocesanas y las Cáritas parroquiales en todo el territorio nacional, queremos reafirmar el compromiso de nuestra organización, de su personal y sus voluntarios con los **principios humanitarios**, y alertamos:

- La ayuda humanitaria que llega a nuestro país a través de las agencias de las Naciones Unidas, de multilaterales y de empresas, es distribuida a la población más vulnerable por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y no puede ser utilizada como parte de actividades de campaña electoral, ni en ningún otro momento o espacio.
- Los suministros que proveen los actores humanitarios son gratuitos, no pueden ser condicionados, ni vendidos, ni distribuidos favoreciendo a algunos grupos o personas para patrocinar preferencias políticas, personales o religiosas; este uso de la ayuda es indebido no sólo en un contexto electoral, sino bajo cualquier circunstancia.

Cáritas de Venezuela no permite en sus espacios de atención discursos o propaganda que promueva o aliente a una u otra tendencia, y tampoco autoriza el uso de sus símbolos con estos fines propagandísticos.

Recordamos que organizaciones como Cáritas trabajan sujetas a procedimientos rigurosos de rendición de cuentas y seguimiento de los recursos e insumos que recibe.

Hacemos un llamado a la vigilancia de la ayuda humanitaria para evitar un mal uso de la misma por cualquier actor.

Cáritas de Venezuela anima a sus miembros a observar de manera rigurosa el Código de Conducta¹ de nuestra organización, y convoca a todos los actores políticos y sociales a trabajar también en consonancia con los principios de «*neutralidad, humanidad, independencia operativa e imparcialidad*» que rigen la acción humanitaria en Venezuela y en el mundo.

†Baltazar E. Cardenal Porras Cardozo
Arzobispo de Mérida
Administrador Apostólico de Caracas
Presidente de Caritas de Venezuela

†Mons. Roberto Lückert León
Arzobispo Emérito
Presidente de la Comisión de Justicia y Paz

¹ Código de conducta de Cáritas Venezuela disponible en www.caritasvenezuela.org